

Sevilla

CASO MERCASEVILLA La investigación judicial de las presuntas irregularidades

La funcionaria de Urbanismo pide la nulidad de las actuaciones

Su defensa plantea que hay que esperar a que la Audiencia Provincial resuelva sobre otra denuncia "por los mismos hechos" que fue archivada por otro juzgado

Jorge Muñoz

La funcionaria de Urbanismo María Victoria Bustamante, que está imputada en el caso Mercasevilla, ha pedido la nulidad de la causa que investiga el juzgado de Instrucción número 6, al entender que hay que esperar a que la Audiencia Provincial resuelva sobre otra denuncia "por los mismos hechos" que ha sido archivada por otro juzgado.

La petición fue planteada por el abogado defensor José María Calero en un escrito presentado en el juzgado el pasado día 2, previo a la citación como imputada de la funcionaria de Urbanismo, que finalmente se acogió a su derecho constitucional a no declarar. El abogado pidió a la juez Mercedes Alaya la nulidad de las actuaciones ante la existencia de otra denuncia presentada por la inmobiliaria Larena 98, que con anterioridad había traspasado un derecho de superficie a Sando a cambio de 1.080.000 euros. Esta denuncia fue investigada por el juzgado de Instrucción número 10, que decidió archivarla con un informe a favor del fiscal.

La inmobiliaria madrileña Larena 98 renunció en el año 2005 a construir unas naves de alquiler previstas en las últimas cinco hectáreas de suelo que quedaban libres en el mercado central y traspasó el contrato a Sanma, la filial del grupo Sando que finalmente se hizo con la adjudicación del derecho de compra de los suelos en un concurso público que la juez entiende estaba "predeterminado" para que ganase, al haberse introducido dos



La técnica María Victoria Bustamante, el pasado lunes en los juzgados. L.C.V.

cláusulas que la favorecían "claramente". Además del millón de euros abonado a Larena, la constructora Sando tenía que pagar un canon anual de 700.000 euros a Mercasevilla una vez que se pusieron en funcionamiento las naves.

La denuncia presentada por Larena 98 está pendiente aún de que

INCIDENTE RESUELTO

El decanato resolvió a favor de la juez Alaya la cuestión de competencia tras conocer la otra denuncia

la Audiencia de Sevilla resuelva sobre un recurso presentado contra el auto de archivo. La juez de Instrucción número 6 de Sevilla, tras conocer la existencia de este proceso, elevó al decanato una cuestión de competencia que fue resuelta a su favor, en una decisión gubernativa del juez decano, Federico Jiménez Ballester, contra la que no cabe ninguna posibilidad de recurso, confirmaron fuentes judiciales.

La defensa pedirá ahora que se aporte el informe del decano sobre esta cuestión de competencia, al objeto de descartar que no se ha producido ninguna vulneración del derecho al juez predetermina-

do por la ley, ya que de acreditarse que los hechos que ahora se investigan son los mismos que ya analizó el juzgado de Instrucción número 10, sería este órgano judicial el competente para continuar con la investigación —en caso de que la Audiencia no confirmara el sobreseimiento—, ya que conocía el asunto con anterioridad a la causa abierta por las presuntas irregularidades en Mercasevilla.

Fuentes del caso indicaron que la cuestión de competencia quedó zanjada con el informe del decanato, de lo que se desprende que la juez Mercedes Alaya podría rechazar la petición de nulidad planteada por la defensa de la jefa del Servicio de Vía Pública de la Gerencia y también consejera de Mercasevilla, María Victoria Bustamante.

La juez Mercedes Alaya continuará hoy la instrucción del caso con la declaración del funcionario policial a quien la técnica de Urbanismo entregó la semana pasada su ordenador del trabajo después de que le comunicaran que iban a proceder a retirárselo, en el marco de un proceso de renovación de equipos informáticos.

El policía relató en un atestado remitido a la juez que la funcionaria le comentó que cuando comunicó al asesor jurídico de Mercasevilla y también imputado en el caso, Jorge Piñero, que se negaba a firmar el informe con sus valoraciones sobre las ofertas presentadas al concurso porque habían sido cambiadas, éste le manifestó que "si seguía ganando la empresa Sando, que los firmase".

Monteseirín reconoce diferencias con IU por el futuro uso de Tablada

El PSOE recuerda que la creación de un humedal figura en su programa electoral

C. J. C.

La expropiación de la dehesa de Tablada enfrenta a los dos socios de gobierno, según reconoció ayer el alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín (PSOE), quien admitió "una disparidad de criterio" con IU sobre el proceso para desbloquear la situación de la Dehesa de Tablada. El regidor valoró el informe dictado por la federación de izquierdas anteayer, que aboga por volver a iniciar el proceso de expropiación de la antigua dehesa y que limita cualquier negociación exclusivamente al justiprecio de los suelos; y advirtió que recurrir a un nuevo expediente expropiatorio retrasaría su futuro uso.

Monteseirín defendió que "más allá de los criterios y las opiniones de PSOE e IU" lo que importa es que "cuanto antes la ciudadanía pueda disfrutar de Tablada", algo que los tribunales no le han permitido al Ayuntamiento de Sevilla a través de la expropiación. El alcalde adujo que, en su idea de convertir Tablada en un gran parque público está buscando "otras alternativas" frente a iniciar "un litigio", en alusión a la negociación que defiende que hay que impulsar con sus propietarios. De otro lado, dijo que la iniciativa de convertir en una marisma gran parte de Tablada, inundándola y reservando una franja para hacer edificios, "es una propuesta sobre la que cada uno tiene su opinión", pero negó que "forme parte de las deliberaciones del gobierno".

Por su parte, el portavoz del grupo municipal socialista, Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, recordó que es "lógico" que a la formación le parezca bien habilitar una zona inundada en Tablada, ya que el programa electoral de 2007 dice que "se creará una amplia zona de humedales al sur de la dehesa para posibilitar la localización de especies de fauna y flora autóctonas de las marismas del Guadalquivir, así como de aves migratorias, habilitando recintos especializados de avistamiento y haciendo realmente de Tablada la Puerta de Doñana en Sevilla".

Celis defendió que el PSOE declaró a Tablada zona verde en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de 2006 e indicó que ese compromiso sigue hoy "más vivo que nunca".

EDICTO

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2009, acordó aprobar definitivamente tanto la delimitación de una unidad reparcelatoria comprensiva de las fincas SIPS-1 y viano resultantes de la UE del ARI-DT-10 (Puerto Triana) como el Proyecto de Normalización de las mismas, en los mismos términos en que fue aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2009, conforme a lo dispuesto en los arts. 117 y 121 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 111.1 del RD 3288/76, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el referido acuerdo, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/99), recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en un plazo que finalizará transcurrido UN MES, contado a partir de la última de las publicaciones del presente edicto, que se efectuarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad, y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, y de su Gerencia de Urbanismo.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto durante dicho plazo en la Sección de Ejecución y Registro de Solares del Servicio de Gestión Urbanística, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III, s/n, edificio 5 (horario de información al público: consulta de expedientes de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes; consulta técnica: previa cita al teléfono 954480250), y en su Registro podrán presentarse los escritos que a la misma se dirijan, en cualquiera de las formas previstas en la referida Ley 30/92.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
Fdp.: Luis Enrique Flores Domínguez

ALJARAFESA

AVISO

INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SUMINISTRO EN LA LOCALIDAD DE SANTIPONCE.

Con motivo de obras de mejoras en las redes del servicio de abastecimiento a dicha localidad, se suspenderá temporalmente el suministro de agua, desde las 00:00 hasta las 06:00 horas del viernes día 9. Estas operaciones podrían producir ocasionalmente, un ligero aumento de la turbidez del agua suministrada, sin que ello implique mermas en su potabilidad.

El horario expresado es orientativo, restableciéndose el servicio con anterioridad al límite indicado en caso de adelantarse los trabajos previstos.

Trabajamos para mejorar la calidad de su servicio

Línea de atención al cliente 902 12 12 62

RESIDENCIA DE
MAYORES GUADALUPE
Centro concertado Junta de Andalucía
DISPONEMOS DE
PEZES FRÍAS

Avda. Mairena, 20 Mairena del Aljarafe
Tfno. 686 12 46 11

